



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Oficio N° SESVER/DA/SRM/2585/2026

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 29 de mayo de 2026

ENVIRON DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.

R. F. C.: DI220211317

CALLE 16, N° 439, CAMPESTRE, MERIDA, YUCATAN.

TELÉFONO: 9995183932

CORREO ELECTRÓNICO: administración@environ.mx

Por este medio y de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 48 y 57 segundo párrafo de la Ley, Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se notifica el Fallo correspondiente al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°, ICTP-103T00000-009-2026, relativa a la contratación abierta del "ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" derivado de la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas recibidas, se le notifica que su representada ha resultado adjudicada para la referida adquisición.

De igual forma se hace de su conocimiento que, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y en la siguiente dirección electrónica <https://www.ssa-ver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/licitante-environ-distribucion-integral-proveedores-2026>. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de adquisiciones@ssa-ver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como sus modificaciones y poder notarial del representante legal.
3. Constancia de Situación Fiscal del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
4. Cédula del registro vigente del Padrón de Proveedores ante la SEFIPLAN.
5. Comprobante de domicilio del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono), con una antigüedad no mayor de 2 meses, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en la constancia de situación fiscal.
6. Ubicación Georreferenciada de establecimiento: Como medida de validación domiciliaria, es obligatorio presentar el formato de geolocalización de sitio, detallando coordenadas GPS y referencias visuales (calles colindantes y fachada) para facilitar la verificación del domicilio fiscal declarado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Oficio N° SESVER/DA/SRM/2585/2026
Clasificación: 6C.3 Licitaciones
Asunto: Notificación de fallo
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 29 de mayo de 2026

7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documentos emitidos por autoridad competente, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

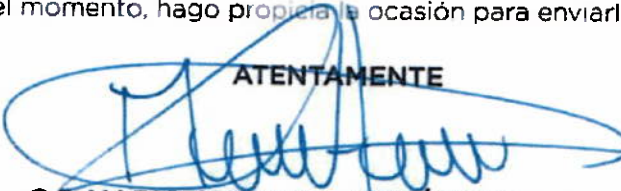
8. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida)

9. El acuse con sello original del escrito que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés

Finalmente, se hace de conocimiento que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano Interno de Control. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

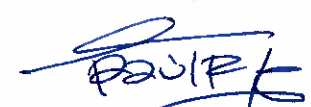
Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ TOLEDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Recibi

29 / Mayo 2026


Paul Ramírez R


Kryslia Arzobispo
Asesor Administrativo

Revisó

C.P. Andrés Herrera
Asesor Administrativo

Verificó

A.F. Jorge Sandoval
Jefe de Departamento de Adquisiciones

C.c.p. Mtra. Elizabeth Escamilla Reyes Directora Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz Para su conocimiento
Archivo Minutario





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

ACUSE

SS

SESVER

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/2586/2026

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 29 de mayo de 2026

IMEDIC S.A. DE C.V.

R. F. C.: IME040414IX9

FEDERAL MÉXICO-VERACRUZ S/N PISO 18,

PASTORESA, XALAPA, VERACRUZ

TELÉFONO: 228 814 70 65

CORREO ELECTRÓNICO: gustavo.lopez@grupoiibio.com

Por este medio y de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 48 y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se notifica el Fallo correspondiente al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-009-2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE 21,943 BOTES DE OVITRAMPAS Y 172 ROLLOS DE TELA PELLÓN TIPO F-1600 SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", derivado de la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas recibidas

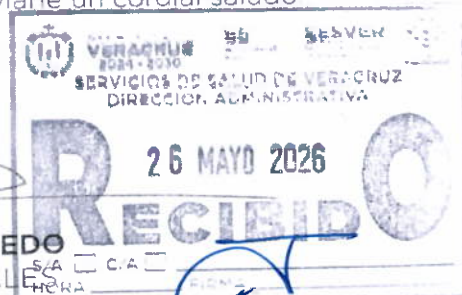
De igual forma, se hace de su conocimiento que, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y en la siguiente dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitation-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/>. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente, se hace de conocimiento que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano Interno de Control. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

C.P. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ TOLEDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



Elabora

Krystal Alitzel Herrera Conde
Apoyo Administrativo en Salud-A03

Revisa

L.C. Ana Rita Herrera Pérez
Apoyo Administrativo en Salud-A03

Valida

L.A.E. Jorge Salas Sánchez
Jefe De Departamento de Adquisiciones

C.c.p Mtra. Elizabeth Escamilla Reyes Directora Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz Para su conocimiento
Archivo: Minutario

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842 3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx



**POR AMOR A
VERACRUZ**